



Elorrioko udala

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE LOS MARGENES DE LOS CAMINOS MUNICIPALES Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS VÍAS PÚBLICAS CON OCASIÓN DE NEVADAS Y HELADAS DURANTE EL PERÍODO INVERNAL, DEL AYUNTAMIENTO DE ELORRIO.

1. OBJETO DEL PLIEGO.

El objeto del presente pliego son los siguientes trabajos:

- el desbroce (mecánico o manual) y la limpieza de márgenes, taludes y cunetas de los caminos municipales del Ayuntamiento de Elorrio que se detallan en el anexo y planos adjuntos.
- Labores de retirada de nieve y/o esparcimiento de sal en los caminos municipales en invierno.

2. TRABAJOS A REALIZAR EN LOS DESBROCES DE CAMINOS

- La limpieza y desbroce mecánico (2 veces al año) de los dos bordes de los caminos mediante tractor desbrozador, dando las pasadas que sean necesarias hasta donde alcance el brazo mecánico en las zonas de taludes, siendo la altura mínima desbrozada de 3 metros. En los caminos donde los trabajos no puedan realizarse mediante tractor desbrozador, se realizarán con desbrozadora manual; cumpliendo las mismas condiciones que con el tractor desbrozadora.
- Repaso mediante desbrozadora manual de taludes, repiés de muros y cierres; entornos a postes, señales, biondas, etc.
- **En las zonas donde exista vegetación de arbustos o arbolado que obstaculicen el paso normal de camiones o tractores, se eliminarán los arbustos o el arbolado, hasta el plano vertical marcado por el exterior de la línea de cuneta del camino y hasta una altura de 5 metros. Si no fuera posible ejecutar este trabajo con brazo mecánico, se realizará manualmente (desbrozadora, motosierra, sierras telescópicas, etc.).**
- Las zonas donde existan muros de piedra de mampostería, cierres de fincas con alambre o similares se desbrozarán manualmente. Así mismo, se realizarán retoques de las zonas donde no ha llegado la máquina, debiendo quedar el total de los bordes del camino desbrozados.

Coincidiendo con cada desbroce, se realizará la limpieza y correspondiente mantenimiento de las arquetas y cunetas de hormigón existentes en dichos caminos. La limpieza consistirá en la eliminación de todo el escombro existente en el interior de las arquetas, incluyendo el levante de las tapas de arquetas y su nueva colocación. En los caminos donde existan cunetas naturales en tierra o traviesas transversales, se realizará una limpieza coincidiendo con cada desbroce en las zonas donde los restos de los desbroces o tierras impidan que la evacuación de las aguas sea óptima.

- Labores de eliminación de especies invasoras (de las especies exóticas invasoras incluidas en el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras) mediante tratamiento mecánico.

3. TRABAJOS A REALIZAR EN ÉPOCA INVERNAL CON LAS NIEVES

- Limpieza de la nieve acumulada en los caminos públicos, mediante tractor con cuchilla adecuada para tal fin. Simultáneamente el tractor deberá llevar un esparcidor de sal de manera que se realicen las dos labores a la vez: limpiar la nieve y esparcir la sal. **La sal será aportada por el adjudicatario.**
- Extendido de sal en previsión de nieves o heladas.
- Para la realización de los trabajos anteriores existirá un protocolo de actuación municipal, con el que se deberá garantizar el tráfico de los caminos públicos y accesos a los centros más importantes del municipio (colegios, centros de salud, zonas industriales, etc.).
- los medios disponibles para la temporada invernal consistirán en, tractor equipado con cuchilla y esparcidora de sal y operarios que se precisen necesarios para los trabajos manuales que se precisen. **La sal será aportada por el adjudicatario.**
- Los operativos se realizarán en función del protocolo municipal y en base a informaciones meteorológicas de organismos autorizados (Euskalmet, Aemet, etc.), para lo cual se fijarán reuniones de urgencia entre Ayuntamiento y empresa, con el fin de establecer los trabajos a realizar. En todo caso, si los técnicos municipales estimaran oportuno la actuación inmediata, el contratista tendrá un tiempo máximo de 3 horas desde el aviso para iniciar las actuaciones a pie de obra.
- Considerando la climatología de la zona, se estima que las fechas con probabilidad de nevadas y heladas está comprendida entre el 15 de diciembre y el 15 de marzo; por lo tanto el plazo de ejecución de los trabajos de nevadas y heladas es de 3 meses/año.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

- Con carácter general, se estiman dos periodos de trabajo al año en las zonas objeto de contrato para desbroces de caminos.

Los trabajos deberán realizarse:

Primer desbroce: entre 15 de mayo y el 15 de junio

Segundo desbroce: entre 15 de septiembre y el 15 de octubre

- La retirada de los residuos y la maleza generada por los desbroces en las zonas peatonales o de tráfico rodado, se realizará como máximo, al día siguiente de la actuación.
- Se utilizarán las máquinas y útiles apropiados a cada zona en función de los trabajos a realizar.
- Se respetaran los cierres existentes, que deberán repararse en caso de rotura de alguna zona.
- Se realizará una retirada de tierras y obstáculos de las cunetas, zanjas y traviesas para la óptima evacuación del agua, coincidiendo con cada desbroce de caminos.
- Se prestará especial atención a los pies arbóreos, cuidando de que no sufran daños, exceptuando lo indicado en el apartado 3º del punto 2.

5. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

- Presentar el Plan de Seguridad y Salud, o documento similar y apertura de centro de trabajo.
- El adjudicatario elaborará, al comienzo del contrato, un acta donde se refleje la situación de las arquetas y cunetas correspondientes, a fin de determinar, junto con los responsables municipales, el verdadero estado de las mismas y poder definir el nivel de mantenimiento necesario y/o adecuado.
- Cuando los trabajos puedan afectar a la vía pública, se comunicará de forma previa a la Policía Municipal la fecha concreta.
- El adjudicatario deberá comunicar con 1 semana de antelación, al Ayuntamiento, el inicio de los trabajos de mantenimiento, zonas a tratar, fechas y orden de las mismas.
- Iniciados los trabajos, **diariamente**, se enviará un correo electrónico a la oficina técnica donde se indique el progreso de los trabajos.
- Se entregará un informe descriptivo del trabajo realizado e incidencias ocurridas tras cada periodo de trabajo, aportándolo en la reunión de coordinación con el servicio técnico municipal.
- Los trabajos se abonarán una vez ejecutados los trabajos, uno tras el periodo mayo-junio y otro tras el periodo septiembre – octubre, por el importe que se corresponda con la mitad del importe de adjudicación, previo informe descriptivo y conformidad de la factura respectiva por los servicios técnico municipales.
- El último mes del año natural se presentará el calendario de trabajos para el siguiente y un balance-resumen de los trabajos realizados.
- Deberá disponer de un contacto telefónico permanente para coordinar desde este Ayuntamiento los trabajos a realizar. Dicho contacto deberá de ser comunicado junto con el comunicado del inicio de los trabajos.

6. TIPO DE LICITACIÓN ANUAL.

DESBROCES

35.773 m.l. desbroce caminos s/pliegos técnicos x 0,85 €/m.l. de camino = **30.407,05 euros.**

TRABAJOS ÉPOCA INVERNAL. PRECIO POR JORNADA DE 8 HORAS

Ud de jornada (laboral o festiva) de 8 horas de trabajo real, de equipo compuesto por maquinista y máquina tractor con cuchilla y esparcidor de sal, incluyendo la sal necesaria y la maquinaria necesaria para la carga de sal de las sacas al esparcidor.

5 ud x 1040,00 €/ud =

5.200,00 euros

Ud mensual (15 diciembre- 15 marzo) de canon fijo para la disponibilidad de medios necesarios para dar respuesta en un plazo máximo de 3 horas desde el aviso a las incidencias de nieve y heladas, de acuerdo con el protocolo de actuación del Ayuntamiento.

3 ud x 450 €/mes =

1.350,00 euros

1 única unidad de elaboración del Plan de Seguridad y apertura de centro de trabajo para todo el período del contrato

1 ud x 605 €/ud =

605,00 euros

TOTAL TIPO DE LICITACIÓN ANUAL

37.562,05 EUROS

7. FORMA DE PAGO

Los trabajos de desbroce se abonarán en 2 facturas anuales, una vez terminados los trabajos de manera satisfactoria.

El canon mensual de disponibilidad de medios necesarios para nieve y heladas se abonará a comienzo de cada mes.

El Plan de Seguridad y la apertura de centro de trabajo se abonarán después de realizar el trámite.

Las jornadas reales de trabajo en época invernal se abonarán en función de las realmente trabajadas. Si las jornadas no fuesen completas o excedieran de las 8 horas, se abonarán de forma proporcional; en función de los partes diarios entregados y validados por el Ayuntamiento.

Si se diera el caso, de tener que realizar trabajos invernales, fuera del período del 15 de diciembre al 15 de marzo, el abono de los citados trabajos se realizará de idéntica manera al del citado período, es decir, "Las jornadas reales de trabajo en época invernal se abonarán en función de las realmente trabajadas. Si las jornadas no fuesen completas o excedieran de las 8 horas, se abonarán de forma proporcional; en función de los partes diarios entregados y validados por el Ayuntamiento".

RELACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES A DESBROZAR

DENOMINACIÓN CAMINO		longitud camino
1	Anduetxeta-Arguiñeta etorbidea	395
2	Arguiñeta-Lekerikas	960
10	Lekerikas	1800
15	GR Lekerikas-Leaniz	670
44	Legorreta	80
3	Oxintxueta-Humilladero + ramal kurutzondo + tramo Berriz Olakueta etorb.	1275
36	Araunas	1160
37	M-30 entre Montorra y Lekerikas	350
38	San Agustín-Legerio	520
4	Arriarte-San José 10	665
5	Garaje Opel-comienzo Morgaondo	1050
6	San Anton-Azkarreta (camino peatonal hormigón)	410
7	Leaniz + acceso Cº Iturbe	1530
8	Gazeta serrería Gallastegui hasta Gerbillano + acceso Madarieta	2780
17	Gazeta Urizar Ganekoa-Angio	1120
18	Gazeta Matsorriaga-Belar	195
19	Gazeta Bolungarai-Artealde	795
20	Gazeta Anguren-Garaizabal erdikoa	550
9	Zenita	740
40	Arguiñeta-Mendraka por Solosakona	390
13	Mendraka	1850
16	Gaztañeta	1030
12	Arabios	1600
21	Miota-San Bartolomé	960
22	Miota-Arroitabe	120
23	Miota-Altzerreka	245
24	Miota-Estakasolo	410
50	Miota Zearsoloazpikoa	190
25	Cº Torrekua	310
26	San Antón-Pabxierrege	850
27	Pabxierrege-Aidasu	230
28	Aidasu	1190
34	San Vicente	390
35	Berio + camino entre Berrioiturri y carretera	565
42	Basaberrota (Serraritxua)	280
39	Pulla	245
41	Etxebarri	525
43	Uratsagain	430
14	Aldape	1560
45	Camino de la ermita de Santiago	032069EP 512
46	Camino Aldape - Zenita	032051EP 1180
47	Camino junto a caserío Otxoena	032066EP 370
48	Camino Aramiño - Berriozabaleta	032014EP 520
49	Camino Mendraka - Goikoetxe	032048EP 626
51	Berriozabaleta (asfalto + hormigón)	1050
52	Camino Aldape-Gazeta	540
53	San Agustín tramo Otxoena-Benteruena	260
54	San Agustín tramo Peruaretxeta	032022DP 300
La longitud de los caminos es aproximada y el desbroce hay que ejecutarlo por ambas márgenes		
Los caminos correspondientes a NATURBIDEAK (46 y 52) hay que realizar trabajos de limpieza de traviesas y limpieza entorno manantial fuente agua sulfurosa		
En el camino correspondiente a NATURBIDEAK (47) hay que realizar trabajos de eliminación mecánica de bambu en el período mayo-junio		